



# Resolución Directoral Ejecutiva

N° 027 - 2017-MTC/PEJP-2019

Lima, 19 OCT 2017

## VISTOS:

La Resolución Ministerial N° 1000-2017-MTC/01, mediante la cual se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos; y el Informe N° 002-2017-MTC/PEJP-2019.01.04 de la Oficina de Personal de los Juegos; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU, modificado con Decreto Supremo N° 009-2015-MINEDU, se creó el Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019, con el objeto de programar y ejecutar las acciones necesarias para el desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos y Sextos Parapanamericanos del 2019- PEJP, disponiendo que el Proyecto Especial cuente con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01, de fecha 13 de octubre de 2017, se aprobó el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la Preparación y Desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Juegos Parapanamericanos actualizándose la estructura orgánica del Proyecto Especial, creándose órganos de línea especializados, órganos de asesoramiento y órganos de supervisión y coordinación;

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 026-2017-MTC/PEJP-2019 se aprobó el "Lineamiento: Clasificación de Posiciones de Personal" y el "Indicador de posiciones directivas y de confianza", ambos como documentos orientadores para la adecuada gestión de los recursos humanos del PEJP;

Que, considerando la nueva estructura institucional y contando con la opinión técnica de la Oficina de Personal de los Juegos expresada en el Informe N° 002-2017-MTC/PEJP-2019.01.04, resulta necesario designar a los responsables de los órganos y unidades orgánicas estructuradas en el Manual de Operaciones a fin de continuar con el normal desempeño de las funciones del Proyecto Especial; y

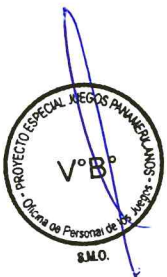
De conformidad con el Decreto Supremo N° 002-2015-MINEDU; las atribuciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial para la preparación y desarrollo de los XVIII Juegos Panamericanos del 2019 y Sextos Parapanamericanos, aprobado con Resolución Ministerial N° 1000-2017 MTC/01; y contando con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** - Designar a partir del 20 de octubre de 2017, a los siguientes profesionales en las posiciones de los órganos y unidades orgánicas correspondientes que se detallan a continuación:

ORGANO Y/O UNIDAD ORGANICA	POSICIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES
Secretaría Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva	Moreno Vizcardo, Amalia
Gerencia de Proyectos e Infraestructura	Gerente	Funcke Figueroa, Wilhelm Eduardo José
Gerencia de Operaciones	Gerente	Lazarte Labarthe, Carlos Manuel
Gerencia de Desarrollo Tecnológico y Transmisiones	Gerente	Chuman Cueva, John Mark
Gerencia de Comunicaciones, Comercial y Mercadotecnia	Gerente	Van Oordt Martínez, Christian Martín
Oficina de Gestión de la Integración	Jefe	Zariquiey Núñez, Rafael Francisco Alberto
Oficina de Gestión del Programa	Jefe	Dall'Orto Cacho, David Enrique
Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe	Párraga Espinoza, Janela Cristina
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe	Castañeda Del Castillo, Jackeline Maribel
Oficina de Administración	Jefe	Melendez Zumaeta, Juan Carlos
Oficina de Personal de los Juegos	Jefe	Mosto Oquendo, Sandra Esther



**Artículo 2.** - Los encargos efectuados a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2017-MTC/PEJP-2019; así como las designaciones realizadas mediante las Resoluciones Directorales Ejecutivas N.º 018-2017-MTC/PEJP-2019, N.º 019-2017-MTC/PEJP-2019, N.º 020-2017-MTC/PEJP-2019, N.º 021-2017-MTC/PEJP-2019 y N.º 023-2017-MTC/PEJP-2019 concluyen en la fecha de emisión de la presente resolución.

**Artículo 3.**- Encargar a la Oficina de Personal de los Juegos las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.**- Disponer la notificación de la presente resolución a las personas señaladas en el artículo 1 de la presente resolución directoral y a los Órganos y Unidades Orgánicas del Proyecto Especial, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**



**CARLOS NEUHAUS TUDELA**  
Director Ejecutivo  
Proyecto Especial Juegos Panamericanos 2019